



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de diciembre de 1998
Español
Original: ruso

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 27 de octubre de 1997, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Macedo (México)

Sumario

Tema 82 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

Tema 82 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (continuación) (A/53/20, A/53/265 y A/C.4/53/L.7)

1. El Sr. **Semenenko** (Ucrania) dice que por espacio de 40 años, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos viene desempeñando una función destacada en la prestación de asistencia a todos los Estados Miembros interesados en la aplicación práctica de la tecnología espacial en su beneficio, con lo que ha contribuido a la labor de promoción de la cooperación internacional en esa esfera que llevan a cabo las Naciones Unidas.

2. Ucrania espera que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), que se celebrará en Viena el año próximo, imparta un nuevo impulso al fomento de la capacidad de los Estados Miembros, y ante todo de los países en desarrollo, para aprovechar con fines prácticos la exploración espacial en provecho de su desarrollo económico y científico. Ucrania participa con gran éxito en varios proyectos internacionales de investigación del espacio ultraterrestre, entre los que se destaca el histórico vuelo del primer cosmonauta de Ucrania, Leonid Kadenyuk, como integrante de la tripulación del Transbordador Espacial Columbia de los Estados Unidos en noviembre de 1997. Otra prueba más del reconocimiento de que gozan los logros científicos y tecnológicos de Ucrania en esa esfera la constituye el hecho de que en el marco de varios programas espaciales internacionales se han utilizado sus cohetes impulsores en 47 lanzamientos en los últimos siete años para poner en órbita 80 satélites.

3. Descuella entre varios programas internacionales de exploración del espacio ultraterrestre el proyecto "Sea Launch", en el que participan Ucrania, la Federación de Rusia, Noruega y los Estados Unidos. Éste es un magnífico ejemplo de cómo la capacidad científica y tecnológica de ciertos países puede ponerse al servicio de los intereses comunes. Se trata de una iniciativa muy prometedora, con fines exclusivamente comerciales, capaz de producir a largo plazo enormes beneficios para un gran número de países. Al propio tiempo, esos servicios no se harán extensivos a los países u organizaciones que se proponen utilizar este proyecto con fines no pacíficos. El primer lanzamiento comercial que tendrá lugar en el marco del citado proyecto está previsto para abril de 1999, cuando se pondrán en órbita dos satélites SSTL británicos con un cohete vector ruso-ucranio modificado perteneciente a la nueva generación de cohetes Dnipro.

4. A la fecha Ucrania ha firmado acuerdos de cooperación en la esfera de la exploración espacial con 23 países, muy en especial con la Federación de Rusia, los Estados Unidos, China, el Brasil y la India, lo que es indicativo de su capacidad de desarrollar relaciones de cooperación internacional en esa esfera. En Ucrania existen todas las condiciones necesarias para crear una potente industria aeroespacial, se han promulgado leyes a ese fin y se ha ratificado el Programa Espacial Nacional.

5. Del progreso científico y tecnológico dimanan nuevas tareas en la esfera de la exploración del espacio ultraterrestre. Hay planes de poner en órbita en el próximo decenio más de 1.000 nuevos satélites de comunicaciones. Se prevé lanzar al espacio ultraterrestre aparatos espaciales cada vez más novedosos, con el fin de contribuir a que los países den solución a problemas de índole científica, social y económica. Esos objetivos, entre otros, sólo podrán lograrse mediante el desarrollo de relaciones de cooperación estrechas y de provecho mutuo entre todos los Estados Miembros interesados. A esos efectos, Ucrania señala que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe robustecer su función rectora en la promoción y coordinación de la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y orientar esa colaboración para bien de toda la humanidad.

6. El Sr. **González** (Chile), en nombre de los países del MERCOSUR y los países asociados, señala que el presente período de sesiones de la Cuarta Comisión está significativamente marcado por la próxima convocatoria de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), que se celebrará en Viena del 19 al 30 de julio de 1999.

7. Como es de todos conocido, la Segunda Conferencia Mundial sobre el tema, UNISPACE 82, se realizó en un contexto absolutamente distinto en el que las relaciones entre los países se caracterizaban por el antagonismo e incluso la hostilidad abierta que no favorecían a un clima de entendimiento. Si bien en el informe final de UNISPACE 82 se formula una gran cantidad de recomendaciones, éstas no han tenido mayor repercusión ni resonancia práctica. Comienza a plasmarse en la posguerra fría un nuevo paradigma de relaciones internacionales basado en la cooperación internacional, concepto que va más allá de la simple coexistencia. Dicho concepto debiera ser el motor central que fije el marco para los acuerdos que con toda seguridad surgirán de la UNISPACE III.

8. Por otra parte, se ha ido tomando cada vez más conciencia de la necesidad de que se acometan y encaren de manera concertada los problemas que representan una amenaza para

la seguridad internacional del medio ambiente, la educación, la información y la mitigación de las secuelas de los desastres naturales. Esos problemas, previstos en el programa de UNISPACE III, no podrán resolverse sin una adecuada cooperación internacional.

9. Como consecuencia del profundo cambio que ha experimentado el escenario internacional, el nuevo paradigma tiene mejores posibilidades de articularse, sustentado en una apropiada voluntad política de todas las naciones. A ese respecto, el orador menciona la resolución 51/122 de la Asamblea General, así como la Declaración de Punta del Este, aprobada en la Tercera Conferencia Espacial de las Américas. En esos documentos, así como en el Programa 21, se pone de manifiesto en forma nítida una voluntad de cooperación basada en el principio del tratamiento justo y equitativo para todas las partes. En ese marco cabe señalar que las tecnologías espaciales representan una enorme ayuda en la solución de los problemas reseñados.

10. No obstante, resulta inexplicable que la tecnología espacial, tan idónea para la solución de los problemas concretos del hombre contemporáneo, no haya sido asumida por los encargados de adoptar decisiones políticas como un elemento integrador necesario para enfrentar con éxito los factores que dificultan las cuestiones de carácter humanitario. No se percibe por lo tanto una correlación entre el esfuerzo tecnológico y su innovación, por una parte, y por otra, el aprovechamiento global por parte del mundo. Sin dejar de reconocer que la responsabilidad fundamental recae sobre las Potencias industrializadas, el orador subraya el elemento de autocritica incorporado en la Declaración de Concepción, aprobada en la Conferencia Regional Preparatoria de UNISPACE III, celebrada en octubre de 1998, en el sentido de que a los propios países de la región corresponde asimismo realizar un esfuerzo por dotarse de mecanismos institucionales propios que faciliten la interlocución entre ellos.

11. Todos los países que representa el orador están plenamente convencidos de que la Conferencia UNISPACE III constituye una buena oportunidad para definir caminos prácticos de cooperación internacional en consonancia con las nuevas vertientes del derecho internacional del espacio. Esos países creen asimismo que para hacer frente eficazmente a los desafíos transnacionales que plantea el mundo de hoy se requiere una visión integrada, dentro de cuyo marco desempeña la ética una función preponderante. Ya no se puede seguir mirando con indiferencia las atrocidades que se cometen en algún lugar del planeta, como las migraciones forzadas y las violaciones de los derechos humanos. En ese contexto, el orador señala la explotación desenfrenada de los recursos naturales, ante todo por los países desarrollados, que representa pérdidas generales para toda la humanidad.

12. Las distintas megaconferencias que han tenido lugar en el marco de las Naciones Unidas en los últimos años por un lado revelan la necesidad de ese esfuerzo concertado y compartido, y, por otro evidencian en cambio un desconocimiento inexplicable de la misión absolutamente esencial que puede desempeñar el acceso al conocimiento de los recursos naturales y a la información en general, para paliar los problemas que se denuncian en esas mismas conferencias.

13. Los países miembros del MERCOSUR reiteran su apoyo y adhesión a los trabajos que deben continuar efectuando la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios. Una de las cuestiones de carácter más urgente es la de los desechos espaciales, que debe encararse lo más rápidamente posible teniendo en cuenta la enorme cantidad de satélites que han entrado en período de obsolescencia y que representan un peligro para la humanidad. Por otra parte, la Comisión tiene aún pendientes nuevos desafíos legislativos, como las iniciativas que constan en el último informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. A ese respecto, cabe señalar que la creación de un marco jurídico aceptable y coherente con la dinámica y flexibilidad que ha ido adquiriendo el derecho internacional contemporáneo es una labor que deberá contar con el apoyo pleno de la comunidad internacional con el fin de que la tecnología se utilice en favor del hombre y que no resulte un obstáculo insalvable para su crecimiento y dignidad personal.

14. Al intervenir en su condición de Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, al orador le preocupa sobremanera la actual situación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría, que precisa a la brevedad sustanciales cambios.

15. Haciendo suya la declaración formulada el día anterior por el representante de los Estados Unidos, el orador señala que sería en extremo insensato que se perdiera de vista la importante contribución que han aportado a los preparativos de UNISPACE III la citada oficina y, personalmente, su Director. Sin el apoyo de la Secretaría muy poco podrá lograr la Conferencia. A ese respecto, el orador pide oficialmente al Presidente de la Cuarta Comisión que comunique esa cuestión al Secretario General de las Naciones Unidas y al Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, para que estén informados de que a la Comisión le preocupa que los recursos humanos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre puedan resultar a fin de cuentas subutilizados.

16. **El Presidente** expresa su convicción de que la Secretaría ha tomado nota de la inquietud manifestada por el Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultrater-

rrestre con Fines Pacíficos, promete informar de ello al Presidente de la Asamblea General y está convencido de que el Secretario General conocerá también del asunto.

Proyecto de resolución A/C.4/53/L.7

17. El **Sr. Sinha** (India), en nombre del Grupo de Trabajo Plenario sobre cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, presenta para su examen el proyecto de resolución A/C.4/53/L.7, y, tras agradecer, en particular, al Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a sus colegas la inestimable ayuda prestada, dice que el actual proyecto es análogo en lo fundamental a la resolución del pasado año sobre el presente tema del programa, con excepción de varios temas relativos a la UNISPACE III.

18. En un nuevo párrafo del preámbulo se hace referencia a la decisión de la Asamblea General de convocar la conferencia. En cumplimiento de la solicitud de la Asamblea General, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos llevaron a cabo las tareas que se les había encomendado como Comité Preparatorio y Comité Asesor, respectivamente, de UNISPACE III. Tomando como base la labor del Comité Asesor, el Comité Preparatorio formuló varias recomendaciones, muy en especial en relación con la preparación del proyecto de informe y el reglamento provisional de UNISPACE III, así como con la participación en la conferencia de las organizaciones internacionales que se dedican a actividades espaciales, y el sector privado. Los resultados de las deliberaciones en el Comité Preparatorio y las decisiones adoptadas por éste se consignan en los párrafos 21 a 26. En el párrafo 23 se toma nota de los resultados de las conferencias regionales preparatorias.

19. Con arreglo a la práctica establecida, las consultas anteriores a la Conferencia deben celebrarse inmediatamente antes del comienzo de ésta, según se señala en el párrafo 27. En el párrafo 28 figura la petición de la Asamblea General a UNISPACE III de que le presente un informe el próximo año sobre los resultados de la labor de la Conferencia.

20. Los Comités Preparatorio y Asesor concluirán los preparativos para UNISPACE III en sus períodos de sesiones de 1999. En el párrafo 18 figura el acuerdo según el cual el Comité Asesor volverá a convocar el Grupo de Trabajo Plenario para que ayude al Comité Asesor en su labor.

21. Con el fin de velar por que UNISPACE III se celebre dentro de los límites de los recursos disponibles, la duración de los trabajos de la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios en 1999 se abreviará a título excepcional. Las decisiones relativas al calendario de los trabajos de la Subcomisión de

Asuntos Científicos y Técnicos en 1999 y el año 2000 figuran en los párrafos 13 a 15. Habida cuenta del programa de trabajo abreviado de la Subcomisión y los preparativos de UNISPACE III, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha convenido en que en el programa de la Subcomisión del próximo año se incluya el examen de las cuestiones prioritarias que figuran en el párrafo 13. A título excepcional el examen de las demás cuestiones que se enumeran en el párrafo 14 se suspenderá durante un año y se reanudará en el año 2000. Por otra parte, en el párrafo 29 se señalan los temas del programa de la Comisión cuyo examen por ésta deberá aplazarse hasta el año 2000.

22. En el marco del Grupo de Trabajo se examinó asimismo la cuestión sobre la participación en UNISPACE III de los países menos adelantados. El Grupo de Trabajo opina que esa cuestión deberá comunicarse al Comité Preparatorio de UNISPACE III. A ese respecto, a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en su condición de secretaria ejecutiva de UNISPACE III, se le propuso que analizara todas las posibilidades de atraer contribuciones voluntarias y presentara al Comité Preparatorio un informe sobre esa cuestión. El Grupo de Trabajo supone asimismo que esa cuestión se reflejará en el informe de la Cuarta Comisión.

23. Las cuestiones relacionadas con el examen por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos del tema del programa relativo a los residuos espaciales figuran en el párrafo 11. La decisión sobre el tema del programa relativo a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre se recoge en el párrafo 16.

24. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos toma nota de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha emprendido el examen de un nuevo tema del programa titulado "Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que rigen la utilización del espacio ultraterrestre", y recomienda a la Subcomisión que cree el próximo año un grupo de trabajo encargado de examinar esa cuestión, a la que se hace referencia en el inciso c) del párrafo 4.

25. Por último, con arreglo a la práctica establecida el orador propone que se apruebe el proyecto de resolución A/C.4/53/L.7 sin que se someta a votación.

26. El **Sr. Sai** (Argelia) señala a la atención de los miembros de la Comisión que en el texto del proyecto de resolución en francés falta una página.

27. El **Presidente** dice que la Secretaría toma nota de esa omisión y asegura que será rectificada. De conformidad con la decisión que adoptó la Cuarta Comisión el día anterior no se aplicarán las disposiciones del artículo 120 del

reglamento. Al no haber objeciones, el Presidente propone que se apruebe el proyecto de resolución A/C.4/53/L.7 sin que se someta a votación.

28. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/53/L.7 sin que se someta a votación.*

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.